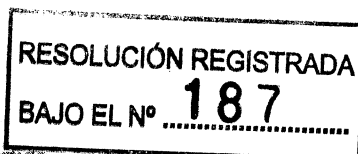




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 14 JUN 2011

VISTO: El Expediente del registro del Tribunal de Cuentas, Letra PR. Nº 115/2011 caratulado: "S/ 6º CONGRESO ARGENTINO DE ADM. PÚBLICA: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, DESARROLLO ECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL", y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones del visto se inician en razón de la Nota Interna Nº 528/11 – Letra TCP PE, mediante la cual, la agente C.P. Paula ABBENE, pone en conocimiento de la Presidencia del Tribunal, que la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación junto al Gobierno de la Provincia de Chaco y la Asociación de Administradores Gubernamentales, organizan el 6º CONGRESO ARGENTINO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA "GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, DESARROLLO ECONÓMICO E INCLUSION SOCIAL", los días 06, 07 y 08 de Julio del 2011 en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, comunicando que en tal marco, ha participado del Concurso de Monografías convocado por los organizadores, mediante el trabajo de su autoría caratulado: "*Perspectivas sobre la Educación de los Principios Doctrinarios de la Economía Social dentro del Estado*", el cual adjunta a su petición.

Que atento ello, solicita autorización para asistir al Congreso, como así también el reconocimiento de pasajes y viáticos.

Que conforme la documentación institucional que acompaña, el Congreso aspira a promover la mejora del conocimiento, la organización y la gestión de la Administración Pública como componente y actor institucional central para la materialización del interés público y de la gobernabilidad democrática.

Que el temario a desarrollar comprende los siguientes aspectos: 1.- El fortalecimiento de los procesos centrales de la jurisdicciones gubernamentales de nivel nacional, provincial y local para el desarrollo económico y social. 2.- La ética pública, el control ciudadano y los procesos de control interno y externo de la Administraciones Públicas y su relación con el desarrollo. 3.- Democracia, gobernanza, participación y desarrollo. 4.- Las experiencias de gestión y el diseño, conducción y evaluación políticas públicas para el desarrollo. 5.- Relaciones federales, desarrollo regional, gobiernos provinciales y municipales con los contenidos a desarrollar en dicho congreso.

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 187



Dr. Miguel LONG HITANO
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"
VOCAL FEDERAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
~~PRESIDENTE~~
Tribunal de Cuentas de la Provincia